



HECHO RELEVANTE

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica por la presente a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el siguiente HECHO RELEVANTE:

En el marco del acuerdo estratégico existente en la actualidad entre la Sociedad y la compañía portuguesa SOMAGUE SGPS, S.A. (“**Somague**”) cotizada en Euronext Lisbon, de la que la Sociedad es propietaria de un 29,69% de su capital social, y a los efectos de reforzar las sinergias existente entre ambas compañías, en el día de hoy, la Sociedad, SOFIP SGPS, S.A. (“**Sofip**”) y FREEMAN INVESTMENTS LTD. (“**Freeman**”) han celebrado un acuerdo en virtud del cual las partes prevén la realización de las siguientes operaciones:

1. Sofip, que es titular directo o indirecto de un 32,78% del capital social y de los derechos de voto de SOMAGUE SGPS, S.A. (“**Somague**”), adquirirá, directa o indirectamente, la participación de Freeman en Somague, representativa de un 31,5% del capital social y de los derechos de voto de Somague. En virtud de esta adquisición Sofip pasará a ser titular de un 64,28% del capital social de Somague. El precio al que Sofip adquirirá y Freeman venderá las acciones de Somague es de 9,8 euros por acción.

2. La Sociedad realizará un aumento de capital con supresión del derecho de suscripción preferente que será suscrito en su integridad por Sofip. Esta desembolsará las acciones mediante la aportación de 16.776.607 acciones de Somague de 5 euros de valor nominal cada una y representativas de un 64,28% del capital social y de los derechos de voto de Somague. Las acciones de Somague que Sofip aportará a la Sociedad se corresponden con la participación de Sofip en Somague tras las adquisición referida en el apartado 1 anterior. Tras esta aportación, la participación de la Sociedad en Somague será de un 93,97% de su capital social y de sus derechos de voto y la participación de Sofip en la Sociedad del 5,334%.

A los efectos de la realización del referido aumento de capital cada acción de Somague se ha valorado a 9,8 euros (igual al precio acordado para la transmisión de Freeman a Sofip prevista en el apartado 1) . A los efectos de al ampliación de capital, cada acción de la Sociedad se ha valorado en 11,87 euros.

3. La Sociedad formulará una O.P.A. sobre el capital restante de Somague en manos del público y sobre los warrants en circulación , todo ello de conformidad con la legislación portuguesa del mercado de valores.

4. El acuerdo contempla también que Sofip tendrá dos representantes en el Consejo de Administración de la Sociedad. Uno de ellos será designado Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, así como Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Somague.

5. El acuerdo está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones entre las que destacan la aprobación de la integración de Somague en el grupo Sacyr Vallehermoso por las autoridades de defensa de la competencia que resulten competentes, y la aprobación por la junta general de accionistas de la Sociedad de la ampliación de capital referida en el apartado 2 anterior y el nombramiento de dos personas designadas por Sofip como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El acuerdo firmado en el día de hoy constituye la consecuencia lógica de la colaboración iniciada en abril de 2000 entre Grupos Sacyr y Somague, que nació fruto de la evidente complementariedad entre ambas compañías.

Se adjunta al presente Hecho Relevante, la nota de prensa que en el día de hoy será distribuida, así como dos presentaciones descriptivas de la operación.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2003